



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

Breve Apostólico con motivo de la consagración de un obispo cismático hecha por el arzobispo jansenista de Utrech.

A todos los católicos de la Bélgica báltava, sus muy amados hijos, el Papa Pio IX.

«Amados hijos, salud y bendición apostólica.

«La salvación de toda la grey del Señor que, á pesar de nuestra indignidad nos ha sido confiada y recomendada por el Príncipe de los Pastores, Jesucristo, exige imperiosamente que con el mayor celo empleemos una continua vigilancia para conservarlo en la unidad y en la integridad, y para preservarlo de las emboscadas y de los ataques de los rapaces lobos. Por eso el deber de nuestro apostolado supremo nos obliga y nos insta á elevar nuestra voz contra el escándalo tan grave, que, con gran dolor nuestro, acaba de tener lugar en vuestro pais por la elección y consagración de un pseudo-pontífice de Deventer. Sabeis, en efecto, muy amados hijos, que Juan Van Santen, que desde hace ya mucho tiempo ha usurpado el título de arzobispo de Utrech, y que por es-

to ha sido anatematizado y entredicho, bajo las penas mas severas, para no ejercer ninguna función del ministerio pontifical, por nuestro predecesor, de feliz memoria, Leon XII; sabeis que Juan Van Santen, en estos últimos tiempos ha impuesto sacrilegamente las manos á Herman Heykamp, previamente elegido por una reunion de cismáticos para invadir la iglesia de Deventer. Pues bien: este no ha vacilado en informarnos de esta especie de promoción por medio de una carta llena de protestas engañosas de fé, de piedad y obediencia, como si bastase respetar de palabra la autoridad de la Iglesia católica y de la Santa Sede, cuando se la desprecia y se la ultraja con los hechos. Es una habilidad á que esos malvados de Utrech tienen costumbre de recurrir, á fin de disimular así la perversidad de su cisma y de sus errores, y á pesar de lo obstinados que están en su rebelion contra la Iglesia católica y contra el Pontífice romano, arrogarse todavía ese nombre de católico que todo el mundo católico les rehusa. Aprovechemos, pues, esta nueva ocasión de reprobar alta y públicamente

su improbidad, y siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, imponemos un justo castigo al acto que acaba de tener lugar en Deventer. Por esta carta, y en virtud de nuestra autoridad apostólica, no solamente declaramos y decretamos que la elección de Herman Heykamp como obispo de Deventer es ilegítima y enteramente sin valor, y que la consagración que la ha seguido es ilícita y sacrílega, sino también que, en virtud de esta misma autoridad apostólica, escomulgamos al dicho Herman Heykamp y á todos aquellos que han tomado una parte cualquiera en su elección y en su consagración, ya con sus actos, ya con sus consejos; ya dando su consentimiento, y mandamos rigurosamente que sean tenidos por escomulgados por todos los católicos, y especialmente por vosotros mis muy amados hijos: Que el dicho Herman Heykamp sepa además, y reflexione en ello seriamente, que en virtud de los sagrados cánones incurrirá en nuevas penas cada vez que se permita hacer el santo Crisma, administrar el sacramento de la Confirmación ó el sacramento del Orden, confiar á alguno un puesto con cura de almas; en una palabra, hacer la menor cosa propia del orden episcopal, que no puede ejercer lícitamente de ninguna manera, ó del resorte de la jurisdicción episcopal de que jamás ha sido investido. Dios quiera, sin embargo, que esta causa de tan gran amargura se aparte un día de nosotros, y que el mismo Herman, con los cismáticos sus adeptos, espantados de la gravedad de las penas espirituales á que se han hecho acreedores, en virtud de los sagrados cánones y de la justa severidad de este decreto, abran al

fin los ojos y entren dentro de si mismos.

Nada seguramente nos sería mas grato, ni deseamos con mas ardor, que poder abrazarlos con una caridad paternal, si, separándose de las vías de su error y renunciando su obstinación, quieren con corazón sincero é intención pura volver al gremio de la iglesia católica. Hé aquí por que no cesamos de orar y suplicar humilde y ardientemente al clementísimo Padre de las misericordias, para que les conceda la luz de su divina gracia y la abundancia de su piedad, á fin de que salgan del cisma funesto en que se hallan, y que desechando sus errores se apresuren á volver con todas las veras de su alma al único redil de Cristo. En cuanto á vosotros, mis muy amados hijos, os exhortamos á ofrecer á Dios con este objeto oraciones continuas y fervientes; y entretanto seguid estando en guardia como hasta aquí, de una manera tan digna de elogios, contra sus fraudes y sus asechanzas, y confesando y haciendo brillar cada vez mas vuestra fé, vuestra piedad y vuestra obediencia para con Nos y para con esta Santa Sede apostólica, á fin de que el pensamiento de vuestra religiosidad y de vuestra adhesión nos consuele en medio de las inquietudes y de los dolores crueles que su desobediencia nos causa. En fin, como prenda de nuestro ardiente amor hacia vosotros, recibid la bendición apostólica que, desde el fondo de nuestro corazón, y deseándoos toda verdadera felicidad, os damos, muy amados hijos, afectuosamente.

Dado en Roma, cerca de Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el 29 de agosto de 1853,

año VIII de nuestro pontificado. *Lucas Pacifíci.*»

**PASTORAL DEL ILLMO. SR. OBISPO
DE BARCELONA.**

**Nos DR. D. JOSÉ DOMINGO COSTA
y Borrás, por la gracia de Dios y
de la Santa Sede apostólica, Obispo
de Barcelona, caballero gran cruz
de la real orden americana de Isa-
bel la Católica, del Consejo de S. M.
etc., etc.**

**A nuestros muy amados diocesanos,
salud, paz y bendición en Jesu-
cristo.**

Quiéren trastornar el Evangelio de Jesu-
cristo (*San Pablo á los Gálatas, capítulo 1,
v. 7.*)

El Apóstol dijo que se trastornaba el
Evangelio de Jesucristo, pues, aunque á duras
penas, se habia impuesto uno que otro pre-
cepto; sin embargo, un poco de malo lo cor-
rompe todo. ¿En donde paran aquellos que
nos acusan de turbulentos, porque no esta-
mos de acuerdo con los herejes? Oigan á San
Pablo, que trata de trastornadores del Evan-
gelio á los autores de unas pocas novedades,
mas estos no es poco lo que pretenden mudar.
(*San Ambrosio comentando las palabras ci-
tadas*)

En la causa de Dios es pecado gravísimo
el callar, principalmente cuando hay peligro
de que nuestro prójimo se inficione (*San
Ambrosio De Officiis lib. 2, cap. 24*)

Los adversarios de la sana doctrina se
deben convencer públicamente con razones in-
contrastables, para que, ellos mismos se
corrijan de sus errores, ó sino, pierdan el
prestigio que tienen entre los demas. (*San
Bern. De Consider., lib. 3, cap. 1.*)

Nosotros debemos estar dotados de un
valor á toda prueba contra todos los ataques
y percances. No debemos abandonar la causa
de la religion, ni por terrores, ni por denu-
cios. (*San Cipriano á San Cornelio, car.
59.*)

Las Santas Escrituras, amados her-
manos que son el consuelo y el li-
bro favorito de los Obispos, nun-

ca se ostentan ni mas severas, ni mas
inflexibles que cuando les empeñan
al cumplimiento de sus sagrados de-
beres. No hemos visto en ellas un
lenguaje mas apremiante, ni mas ter-
rible que el que se emplea en tales
casos. ¿Quién no se llena de un san-
to pavor al considerar el capítulo
XXXIV del profeta Isaías? Ved, pues,
el mensaje que les anuncia.... «Oid,
«pastores, la palabra de Dios.... Vivo
«yo, dice el Señor.... Yo mismo pe-
«diré cuenta de mi rebaño á los pas-
«tores y los haré cesar....» El após-
tol San Pablo, viendo cercano el tér-
mino de su peregrinación, exhorta al
obispo Timoteo á que predique sin
tregua para fortalecer los espíritus de
los fieles contra los errores que habían
de nacer, y le interpela de esta ma-
nera: «Te conjuro delante de Dios y
«de Jesucristo que ha de juzgar vi-
«vos y muertos al tiempo de su veni-
«da y de su reino: predica la pala-
«bra de Dios; insiste con ocasion y
«sin ella; reprende, ruega y exhorta
«con toda paciencia y doctrina; por-
«que vendrá tiempo en que los hom-
«bres no puedan sufrir la sana doc-
«trina, sinó que teniendo una come-
«zon extremada de oír doctrinas que
«lisonjeen sus pasiones, recurrirán á
«una caterva de doctores propios pa-
«ra satisfacer sus desordenados deseos,
«y cerrarán sus oídos á la verdad, y
«los aplicarán á las fábulas. Mas tu
«vela, trabaja en todas las cosas, haz
«la obra de Evangelista, CUMPLE
«TU MINISTERIO.»

Cumpléndolo estabamos, A. H.,
acerca de uno de los asuntos mas vi-
tales de su comprension cuando pu-
blicamos la última Pastoral. Si algu-
nos oficiosos ó malintencionados recor-
rieran vuestras casas y vuestras calles,

y os hablarán de lo que ciertos periódicos han hablado, y en el sentido que lo han hecho, Nos, según es nuestro deber y según la ternura con que os amamos, ciertamente os diríamos: guardaos de esos hombres que vienen á vosotros con piel de ovejas, y por dentro son lobos rapaces. Sus errores no son las doctrinas de la Iglesia católica, apostólica romana. Si esto haríamos y debíamos hacer como centinelas puestos por Dios con respecto á los que tratarán de extraviaros de palabra, una cosa parecida hemos ejecutado con los que lo verifican por escrito, salvando siempre sus intenciones. Este proceder tan justificado ha levantado un grito de ataque y de animosidad de parte de ciertos periódicos que con obrar así ellos mismos se condenan. Compasión nos causa tanta ceguera y tanta ignorancia, y damos gracias á Dios, no porque yerran, sino porque sus yerros han de ser causa de grandes aciertos. Mucho es el terreno que se ha descubierto. Ellos nos ponen en la dulce é inevitable precisión de esclarecer y de defender la verdad, de fortalecer la debilidad, de ilustrar la imprevision, y por decirlo de una vez, de añadir un triunfo mas á la Religión. Serémos tan precisos y lacónicos como podamos, ora porque se nos comprenda mejor, ora porque no es hoy nuestro objeto el extendernos en asuntos que prestan materia á muchos volúmenes. Atended.

El Clamor público del 17 de Octubre nos dedica el artículo preferente, y continúa luego nuestra Pastoral. También en esto vemos el dedo de Dios, porque no se necesita mas que mirar con ojo imparcial, y cotejar ambos escritos, para conocer la

sinrazon con que el nuestro es impugnado. A pocas líneas tropezamos con una falsedad muy digna de reprehension. Nos designa como Prelado que hemos fulminado una excomunion al autor del *Retrato al Daguerreotipo de los Jesuitas*. Protestamos contra semejante impostura, porque ni al susodicho autor, ni á nadie hemos tratado con semejante severidad. Si de esta suerte se nos impugna, ya podeis calcular, A. H. con cuán triste suceso ha de llevarse adelante y terminarse un acto que decide del honor del que así lo ejecuta. ¡Desgraciados! Ni entonces ni ahora hemos provocado ninguna polémica. Sufridos, pacientes, tolerantes acaso con demasía, hemos orado y esperado hasta el punto que Dios nos ha dado á entender, y llegado este, nos ha sido preciso manifestar que no dormíamos, ni dormitábamos, siendo, como somos, custodios de una ciudad y obispado de la nobilísima progénie de Israel.

Prosigue *El Clamor*: «Tolerantes «con todas las creencias, porque así lo «manda la religion que profesamos...» Esta asercion es errónea, calumniosa y absurda. Si *El Clamor* profesa la religion católica apostólica romana, sepa y tenga por cierto que esta divina ley *no manda* ni puede mandar semejante tolerancia. Si tal fuera, la España, que desde Recaredo tiene sancionada la intolerancia, hubiera contrariado el mandato de la religion, y hoy mismo lo estaria contrariando. (Veáanse los artículos 128, 129 y 130 del Código penal vigente. Agreguemos á ello tantas naciones que han consagrado en sus observancias y en sus Códigos este principio por largos siglos. Vergüenza debian tener, amados hermanos, unos hombres que ha-

cen alarde de eruditos, al sostener ciertas paradojas diametralmente opuestas á lo que arroja de sí, no solo la historia, sino que tambien esa decantada filosofía de la historia, que en manos de algunos no parece sino una máquina de guerra, y empleada para combatir lo mas grande, lo mas precioso y lo mas fecundo en bellos resultados para la humanidad, que es el conocimiento cierto y concienzudo de lo pasado, para evitar en el porvenir los escollos en que otros han fracasado.

La intolerancia, que tanto se ataca y ridiculiza, es como el derecho natural en materia de religion. Si el consentimiento unánime y universal en un mismo punto lo proclama Ciceron como ley de naturaleza, la intolerancia indudablemente puede gloriarse de tan indispensable requisito. No hay solicitud que pueda compararse á la de todas las gentes en conservar ilesa su creencia religiosa y en escluir toda otra que pudiera rivalizarla, desvirtuarla ó desacreditarla. Catorce millones de mártires, sacrificados en la cuna del cristianismo, prueban hasta que grado llevaban los romanos la intolerancia. Y cuenta que no era nuevo este sentimiento, puesto que lo vemos brotar ya desde los tiempos mas remotos. *Numa* prohíbe la introduccion de otros dioses y de ritos particulares. *Tiberio* espulsa á los judios y egipcios si no dejan su creencia. *Claudio* destierra las deidades extranjeras, y la ley de los decemviros tiene igual objeto. *Ciceron* decia que ni queria, ni leia las obras que se apartaran de la religion. El mismo *Mecenas*, sobre ser tan libre, decia al *Emperador Augusto*, que los introductores de un nuevo culto abren

la puerta á nuevas leyes, de donde nacen las intrigas, las facciones y conspiraciones. *Atenas* es todavia mas intolerante si cabe, porque una sola palabra contra la religion es castigada con inflexible rigor. *Pitágoras* se ve envuelto en una terrible acusacion. *Aristóteles* huye. *Anaxágoras* es reducido á prision. *Sócrates* espira apurando la cicuta.

En las historias sagradas del Antiguo Testamento tenemos los testimonios mas relevantes de intolerancia, ejecutada contra *Daniel*, *Eleazaro*, *Macabeos* y demás. ¡Y sabeis A. H., por qué! Prescindiendo ahora de otras causas, debéis tener por cierto que la principal era la conservacion de su religion. Esta puerta debe tenerse muy cerrada, por que desde el acto que se franquea la entrada á otras religiones, son muchas en el nombre, pero ninguna en la realidad. La duda se apodera de los ánimos, la ansiedad la acompaña, la frialdad la sigue, la sugestion y empeño son inseparables en semejante situacion; no tarda en llegar el mónstruo de la indiferencia, y lo que principió por quererlas todas, termina por no amar ninguna. Religion no puede haber mas de una, A. H., y es preciso haber perdido el sentido comun para afirmar que Dios manda la tolerancia de cultos. Dios no manda ni puede mandar la condenacion de los hombres. Horror causa el haber de llegar á estos extremos. Si Dios mandara la tolerancia de cultos, autorizaria ó daria ocasion á la ruina de aquellos desgraciados que los profesaran, porque fuera de la religion católica apostólica romana, no hay salvacion. Dios es luz, y no puede mandar que estén á su lado las tinieblas; ni la verdad puede

mandar que esté á su lado la mentira.

Para hacer resaltar mas la miseria y falsedad de tales aserciones, débese notar lo que inmediatamente sigue: «Seguros que ningun peligro corre el culto católico con la competencia de otros.» Este modo de discurrir no solo es opuesto á la verdad religiosa, sino tambien á la recta razon... ¿Cómo puede pensarse que no corre ningun peligro un solo culto en competencia de otros? ¿Pues qué la seducción, la curiosidad, el escándalo y las malas artes de los sectarios, hijos de Belial, no son agentes que incessantemente se emplean en favor de otros cultos desde el instante que son admitidos? El mismo Dios en el Antiguo Testamento así manda: *No habitarán en vuestra tierra* (los sectarios de otra religion) *no sea que os hagan pecar contra mí con servir á sus dioses, lo que sería ciertamente vuestra ruina.* En el Nuevo se repite de una manera muy esplicita: *Si alguno viene á vosotros, y no trae esta doctrina, no le recibais en casa, ni le saludéis; porque quien le saluda comunica con sus acciones perversas.* Así el apóstol de la caridad. Pero se dirá: *Nuestra Religion es divina, bella, hermosa como el sol, y ella eclipsará con su brillo todas las falsas sectas que se coloquen á su lado.* Tal debia suceder, A. H., si los hombres no tuvieran pasiones; pero el conocimiento del corazon humano y la esperiencia nos enseña lo contrario. Toda carne ha corrompido sus caminos, y el estado presente del mundo, prescindiendo de otras mil causas, nos revela claramente en qué vendria á parar un ensayo temerario de tolerancia de cultos. Los templos del Dios verdadero están casi desiertos; los bailes, paseos, teatros y cafés

se ven sumamente concurridos. Un lujo asiático deslumbra por todas partes; un sensualismo en extremo alhagüeno ejerce su tiránico imperio, y en una palabra, un refinamiento de placeres, goces y diversiones es el que pone la ley á grandes y pequeños.... La libertad de imprenta ha producido un diluvio de escritos impíos, inmorales y bajo todos conceptos disolventes. El Obispo de Barcelona que habla mucho menos de lo que debia hablar, y siempre con un lenguaje puro, verdadero, justo y católico, es contestado con una descarga de vituperios, errores y herejías. Pues bien. Si este cuadro trazado á grandes pinceladas, es el verdadero, parece un insulto al buen sentido el afirmar que la multitud de cultos ha de redundar en beneficio de la verdadera Religion.

Se continuará.

ANUNCIOS OFICIALES.

REAL CAMARA ECLESIASTICA.

Habiéndose ampliado por real decreto de 10 de setiembre del presente año de 1853 las calidades que exige el de 25 de julio de 1851 para aspirar á piezas eclesiásticas en casos determinados, la Real Cámara ha acordado publicar de nuevo por término de un mes el deanato que se halla vacante en la iglesia catedral de Lugo, á fin de recibir solicitudes de los que se muestren pretendientes, con arre-

glo al art. 1.º del citado real decreto de 10 de setiembre último.

De orden del M. R. Cardenal, Presidente, el Secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

Habiendo vacado una canongía de gracia en la iglesia catedral de Sigüenza por fallecimiento de don Juan Raposo, cuya provision corresponde á la corona, y autorizada la Real Cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del Gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella y reunan los requisitos prevenidos en el art. 8.º del real decreto de 25 de julio del año pasado de 1851 para la primera categoría que está en turno y comprende á los canónigos de oficio de colegiata que lleven 32 meses de residencia, y á los de gracia, que teniendo grado mayor, cuenten cuatro años y medio, y seis en defecto de aquel, debiendo acompañar las solicitudes con un extracto impreso de sus méritos y carrera.

Madrid 2 de diciembre de 1853.
De orden del M. R. Cardenal, Presidente, el Secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

Habiendo vacado una canongía de gracia en la Santa Iglesia metropolitana de Toledo por fallecimiento de don José Requero Argüelles, cuya provision corresponde á la corona, y autorizada la real cámara eclesiástica

para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella, y reunan los requisitos prevenidos en el art. 7.º del real decreto de 25 de Julio del año pasado de 1851, para la segunda categoría que está en turno, y comprende á los curas párrocos que teniendo grado mayor cuenten nueve años de servicio en el ministerio parroquial, ú once años y tres meses en defecto de aquel, debiendo haber desempeñado por espacio de año y medio curato de término, ó por tres de ascenso.

Madrid 2 de diciembre de 1853.
De orden del M. R. Cardenal, presidente, el secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

ANUNCIO.

PELIGROS DEL ALMA

MEDIOS PARA SALVARLOS.

Ejercicio breve en siete meditaciones para los dias de la semana, por el presbítero D. Nicolás Requejo Castro, bachiller en jurisprudencia.

El celo y caridad ardiente que en beneficio de las almas ha guiado á la pluma del autor, nos pone en la obli-

gacion de recomendar con gusto este librito, en la conviccion de que luego que sea conocido ha de merecer propicia y general acogida. Nadie duda que hay mucho y bueno escrito, pero tambien es cierto que la mayor parte es enteramente estéril para el pueblo que carece de recursos para adquirirlo, le falta tiempo para leer, y capacidad para comprender un discurso estenso y elevado. Por esta razon ha procurado el autor que este librito no esceda de 200 páginas; ha repartido el texto en siete meditaciones que cada una ocupa un cuarto de hora, y están escritas con la sencillez necesaria para que todos comprendan su objeto y aprovechen. La materia que ha elegido, y las reflexiones que hace con oportunidad sobre ciertos puntos no pueden ser mas apropiadas á las necesidades de la época. Despues de pintar con viveza y verdad los progresos de la inmoralidad, y la indiferencia en lo que mira á la religion, obliga al cristiano en el primer dia á que reflexione sobre el objeto de su creacion y su destino en la tierra; le recuerda su dignidad, y le invita á conformar con ella su vida. En el segundo, hace ver que la falta de fé produce la indiferencia y flojedad en los deberes religiosos, y escita á recibir con humildad lo que Dios ha revelado y la Iglesia enseña. Reasumiendo la ley en el tercero y cuarto dia bajo el amor á Dios y al prójimo, lamenta la ingratitude de los hombres á un deber tan sagrado, y truena contra el blasfemo que sobre no amar á Dios, le ultraja con impio descaro. Suponiendo que en estas meditaciones conocerá el pecador la deformidad de su vida, y deseará reformarla, le muestra un asilo en el

Sacramento de la Penitencia que sirve de texto al quinto dia. En el sexto dá reglas y consejos (segun lo permite una meditacion) para entrar y seguir vida nueva, y en el séptimo lleva al cristiano al fin de la vida, pintándole con vivos colores la muerte del pecador y del justo, que regularmente es consecuencia de la vida. La severidad y dulzura con que el autor reprende y alienta, la sencillez y viveza con que recuerda los deberes que pesan sobre el cristiano, y la dignidad y derechos que le están concedidos, van mezcladas de un modo que no es posible resistir ni ofenderse; pues el pecador halla una mano generosa que le conduce á la vida: el cristiano apoyo y consuelo á sus temores: los padres de familia un auxiliar para la educacion de sus hijos, y aun los Sres. párrocos, lograrán remover obstáculos y evitar faltas en las almas que estan á su cuidado que todo su celo y buena voluntad no habrán podido reparar. En fin, para complemento de nuestra recomendacion añadimos que, estando dedicado este librito al Illmo. Prelado, no solo se ha dignado admitir la dedicatoria y merecido su agrado, sino que ha concedido 40 dias de indulgencia á todos los fieles por cada una de las meditaciones que lean con reflexion.

Se vende en la imprenta de Manuel Gonzalez Redondo, calle Nueva núm. 5, á 3½ rs. cada ejemplar.

LEON.—IMPRESA Y LIT. DE

MANUEL G. REDONDO.